

LA CISTERNA, 22 ABR. 2013
22 r

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 04 de abril de 2013, otorgó a don Luis Villaseca González, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza.

DECRETO:

1° **CONCEDESE** a don **LUIS VILLASECA GONZALEZ**, cédula de identidad 7.000.000 1, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Natalia Villaseca Pavez	Simple	01-10-2012	24-12-1999	30-04-2018

2° **ESTABLECESE** que don Cristian Villaseca, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en el tramo cuatro de asignación familiar.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

[Signature]
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"